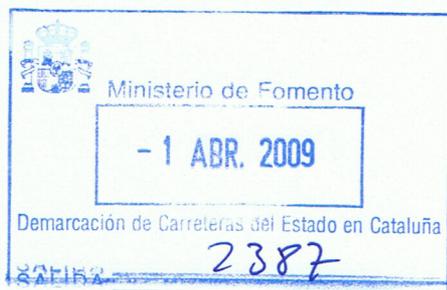


Pla Especial d'Ordenació Urbanística en sòl no urbanitzable per a desenvolupar la construcció d'una Estació de Servei i Edifici d' Ús per Restauració

**Document nº7:**

Informe Favorable Ministeri de Foment:  
Consulta Prèvia



Barcelona, 31 de marzo de 2009  
N/R: V347.09 JA/srcl

**Dña. María Belén Casanovas Leal**  
C/ Santaló, 147, 3º 1ª  
08021 BARCELONA

**ASUNTO:** Informe sobre la "Viabilidad de construcción de una Estación de Servicio en una finca situada junto a la vía de servicio izquierda de la nueva autovía A-22, P.K. 0+700".  
Término municipal: Lleida.

Cumplimentando su solicitud de informe sobre la posibilidad de construcción de la Estación de Servicio referenciada en el asunto, presentada en nuestra Unidad de Lleida el 18 de junio de 2008, registro de entrada nº 3342, esta Demarcación de Carreteras manifiesta lo siguiente:

- Se ha revisado la documentación que acompaña a la petición, redactada con fecha Junio 2008, comprobando que dicha Estación se ubica en unos terrenos colindantes con la Vía de Servicio, lado izquierdo, de la nueva autovía A-22, P.K. 0+700, por lo que a dichos terrenos les será de aplicación la legislación vigente de carreteras del Estado.
- La documentación examinada cumple la normativa vigente, en particular, las zonas de "Uso y defensa de las carreteras" definidas en la Ley 25/1988, de julio, de Carreteras y en el Reglamento General de Carreteras R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, así como los requisitos contemplados en el artículo 70 punto 9 de dicho Reglamento.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Demarcación de Carreteras informa **FAVORABLEMENTE** la "Viabilidad de construcción de una Estación de Servicio en una finca situada junto a la Vía de Servicio izquierda de la nueva autovía A-22, P.K. 0+700" en el término municipal de Lleida, provincia de Lleida, según la documentación examinada, y salvo perjuicio a terceros y competencias de otros organismos.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Luis Bonet Linuesa



Sra. María Casanovas Leal  
c/ Santaló 147, 3ª<sup>a</sup>  
08021 Barcelona  
D.N.I.: 46.237.492 - V  
Tel.: 646 963 793

Barcelona, 12 junio de 2008

**Ministerio de Fomento**

Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña

**Asunto:** Justificante de Entrega de "Consulta Previa" sobre la Instalación de una Estación de Servicio en el municipio de Lleida, en una finca situada junto a la vía de servicio izquierdo de la nueva autovía A22, sobre el p.k. 0+700.

La presente sirve de justificante a la entrega en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de una Consulta Previa para la instalación de una estación de Servicio en las vías de servicio de la autovía A22 Lleida - Huesca.

Se adjunta a con la consulta previa la siguiente documentación:

- 1) Escrituras de Propiedad de la Finca
- 2) DNI de la propietaria
- 3) Acta de Ocupación de la Finca
- 4) Plano de Situación
- 5) Plano General con situación de la parcela y accesos, conexiones cercanas, distancias, nombre de las vías de servicio, señalización, líneas de Dominio Público y Edificación
- 6) Plano de Detalle de las superficies de la Estación de Servicio a desarrollar

María Belén Casanovas Leal

*M. CASANOVAS*

Barcelona, a doce de junio de 2008

Sra. María Casanovas Leal  
c/ Santaló 147, 3º1ª  
08021 Barcelona  
D.N.I.: 46.237.492 – V  
Tel.: 646 963 793

Barcelona, 12 junio de 2008

**Ministerio de Fomento**

Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña

**Asunto:** "Consulta Previa" sobre la Instalación de una Estación de Servicio en el municipio de Lleida, en una finca situada junto a la vía de servicio izquierdo de la nueva autovía A22, sobre el p.k. 0+700.

Estimado Sr.:

La Sra. María Belén Casanovas Leal con D.N.I. 46.237.492-V vecina de Barcelona, calle Santaló nº 147 con código postal 08021, y con número de teléfono 646 963 793 expone:

Me dirijo a Ud. como propietaria de la finca con referencia catastral 25900A008000050000LR situada en el municipio de Lleida, parcela 5 del polígono 8, y que linda con la nueva vía de servicio margen izquierdo (p.k.3+000) de la autovía A22 en el tramo Lleida - La Cerdera (p.k. 0+700) con la intención de realizar una Consulta Previa sobre la instalación de una Estación de Servicio en dicha finca.

Esta finca ha sido afectada por las expropiaciones de la construcción de la autovía. La superficie catastral original de la finca es de 52.667 m<sup>2</sup> (cinco hectáreas veintiséis áreas y sesenta y siete centiáreas). La superficie expropiada según las Actas de Ocupación asciende a 35.783 m<sup>2</sup> (tres hectáreas cincuenta y siete áreas y ochenta y tres centiáreas), con lo que la superficie final de la parcela es de 16.884 m<sup>2</sup> (una hectárea sesenta y ocho áreas y ochenta y cuatro centiáreas).

Se adjunta a este escrito la siguiente documentación:

- 1) Escrituras de Propiedad de la Finca
- 2) DNI de la propietaria
- 3) Acta de Ocupación de la Finca
- 4) Plano de Situación
- 5) Plano General con situación de la parcela y accesos, conexiones cercanas, distancias, nombre de las vías de servicio, señalización, líneas de Dominio Público y Edificación
- 6) Plano de Detalle de las superficies de la Estación de Servicio a desarrollar

Agradezco la atención prestada, y estoy a su disposición para cualquier aclaración que considere oportuna.

Le saluda atentamente:

María Belén Casanovas Leal



Barcelona, a doce de junio de 2008





MINISTERIO DE  
FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CATALUÑA  
Calle de La Marquesa, 12  
08003 Barcelona

Expediente de expropiación forzosa para la URGENTE OCUPACION de las fincas afectadas por las obras del proyecto:  
AUTOVIA LLEIDA - HUESCA. (A-22). TRAMO: LLEIDA - LA CERDERA

CLAVE: 12-L-3580

PROVINCIA DE LLEIDA

DECLARACION DE URGENCIA: Artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras

## ACTA DE OCUPACION

FINCA Nº: - 106

T. MUNICIPAL: LLEIDA

### DATOS DE LA FINCA

Titular/s:

PIGEM PALMES, JOSE RAMON Y MIRADOR DE BENASQUE SL,

Domicilio:

PD. BOIXADORS, 15  
25191 LLEIDA

Teléfono:

Representante, domicilio y telefono:

JUAN MANUEL NADAL REIMAT; AVDA. FRANCESC MACIA, 31 1 º; 25007 LLEIDA; 973247150 EN CALIDAD DE MANDATARIO VERBAL DE LA TITULARIDAD.

REUNIDOS : Los señores abajo firmantes en el lugar y fecha señalado,

Lugar: Ayuntamiento de LLEIDA

Fecha: miércoles, 31 de mayo de 2006

### MANIFIESTAN:

1.- Que cumplidos los trámites que establecen los artículos 52.4 y 52.5 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de acuerdo con el artículo 58.1 de su Reglamento, se procede al Pago/ Consignación de los siguientes conceptos:

Depósito Previo a la Ocupación	Se percibe por el interesado	<input type="radio"/>	24.678,39 Euros
	Se consigna en la Caja General de Depósitos	<input checked="" type="radio"/>	
Perjuicios por la rápida Ocupación	Se percibe por el interesado	<input type="radio"/>	0,00 Euros
	Se consigna en la Caja General de Depósitos	<input checked="" type="radio"/>	
Indemnización calculada de antemano por ocupación temporal	Se percibe por el interesado	<input type="radio"/>	Euros
	Se consigna en la Caja General de Depósitos	<input checked="" type="radio"/>	

2.- Que proceden al levantamiento del Acta de Ocupación de la finca con el número de identificación arriba indicado, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 52.6 de la mencionada Ley y concordantes de su Reglamento.

3.- Que los datos registrales, linderos, descripción, características, naturaleza y superficie afectadas de la finca que se ocupa son los que constan en el Acta Previa a la Ocupación y/o documentos obrantes en el expediente, que se levantó en LLEIDA con fecha: 24/11/2005

4.- En el día de hoy la Administración OCUPA a título de expropiación, impone servidumbre a la finca y/o derecho de la presente Acta; y ocupa temporalmente, en las siguientes superficies:

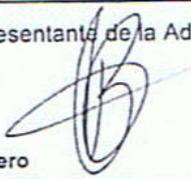
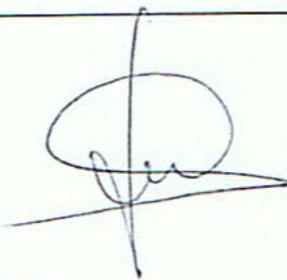
Expropiación (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)
35.783	0	0

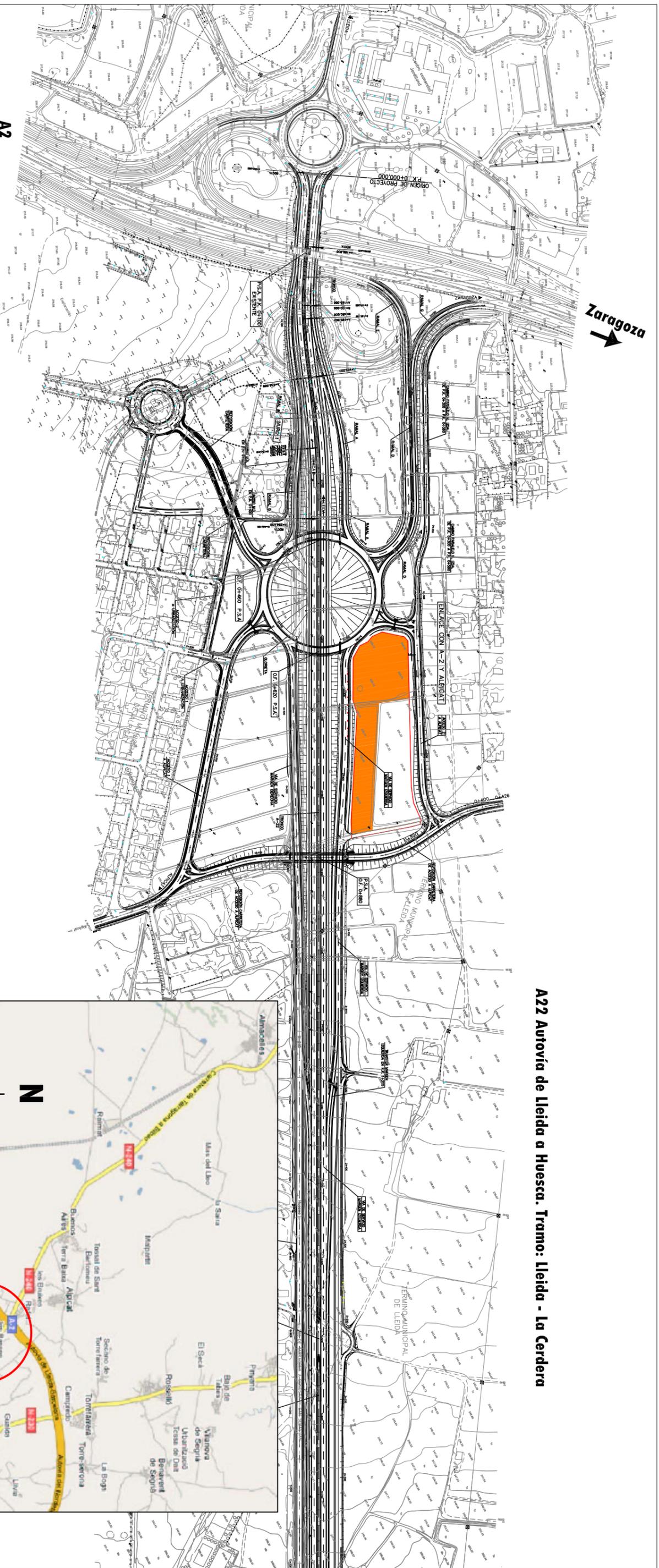
5.- Que los reunidos, dadas circunstancias especiales, hacen las siguientes observaciones:

[Empty box for observations]

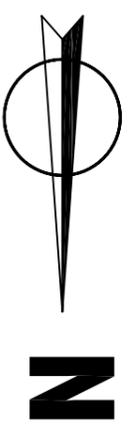
6.- En caso de proceder a la consignación del importe del Depósito Previo a la Ocupación y/o Perjuicios por Rápida Ocupación, la fecha de ocupación, a los efectos del expediente administrativo, se entiende referida a la del día siguiente de la fecha de consignación.

Y para que así conste, se expide la presente Acta, por quintuplicado, que leída por los comparecientes la suscriben.

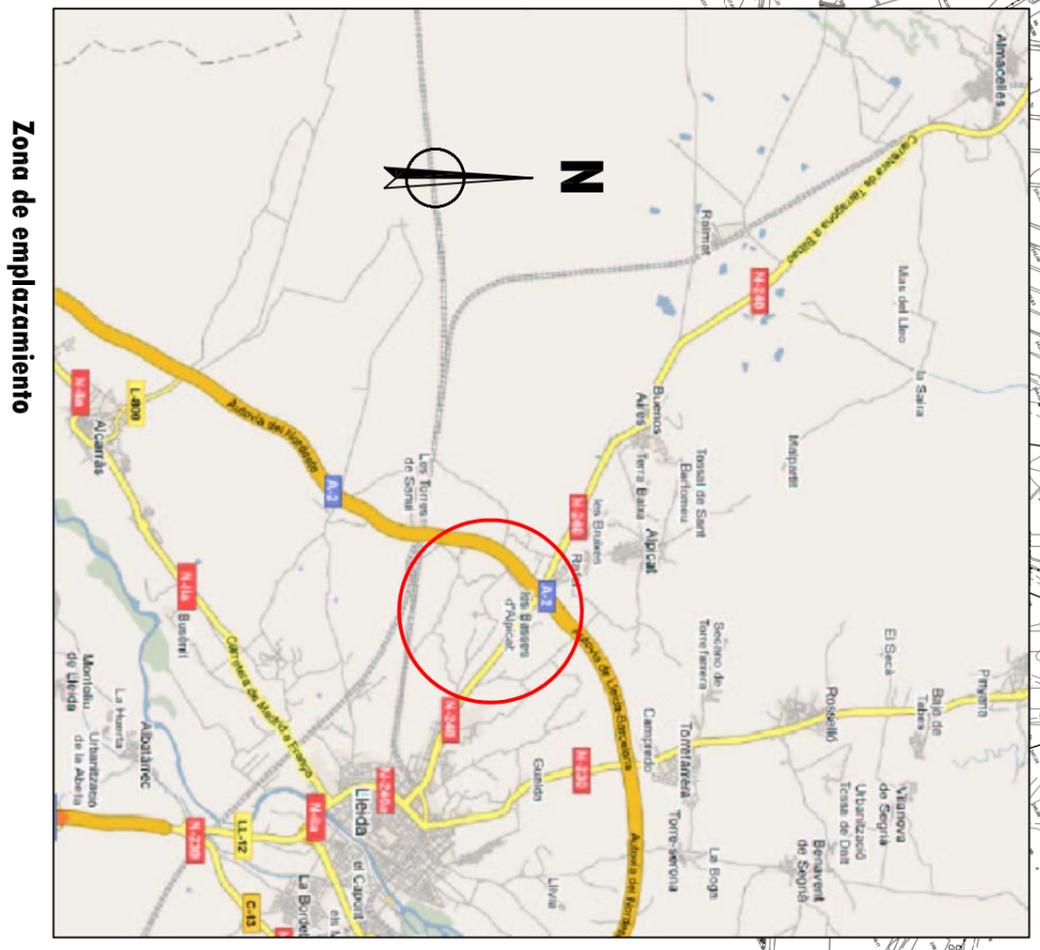
<p>El Representante de la Administración:</p>  <p>Fdo. Juan Barios Baquero</p>	<p>El Compareciente(s):</p>  <p>Fdo. JUAN MANUEL NADAL REIMAT</p>
---	--



**A22 Autovía de Lleida a Huesca. Tramo: Lleida - La Cerdera**



**LEYENDA**  
 FINCA UBICACION ESTACION DE SERVICIO  
 Superficie: 16.884 m<sup>2</sup>  
 Ref. Catastral: 25900A008000050000LR



**Zona de emplazamiento**

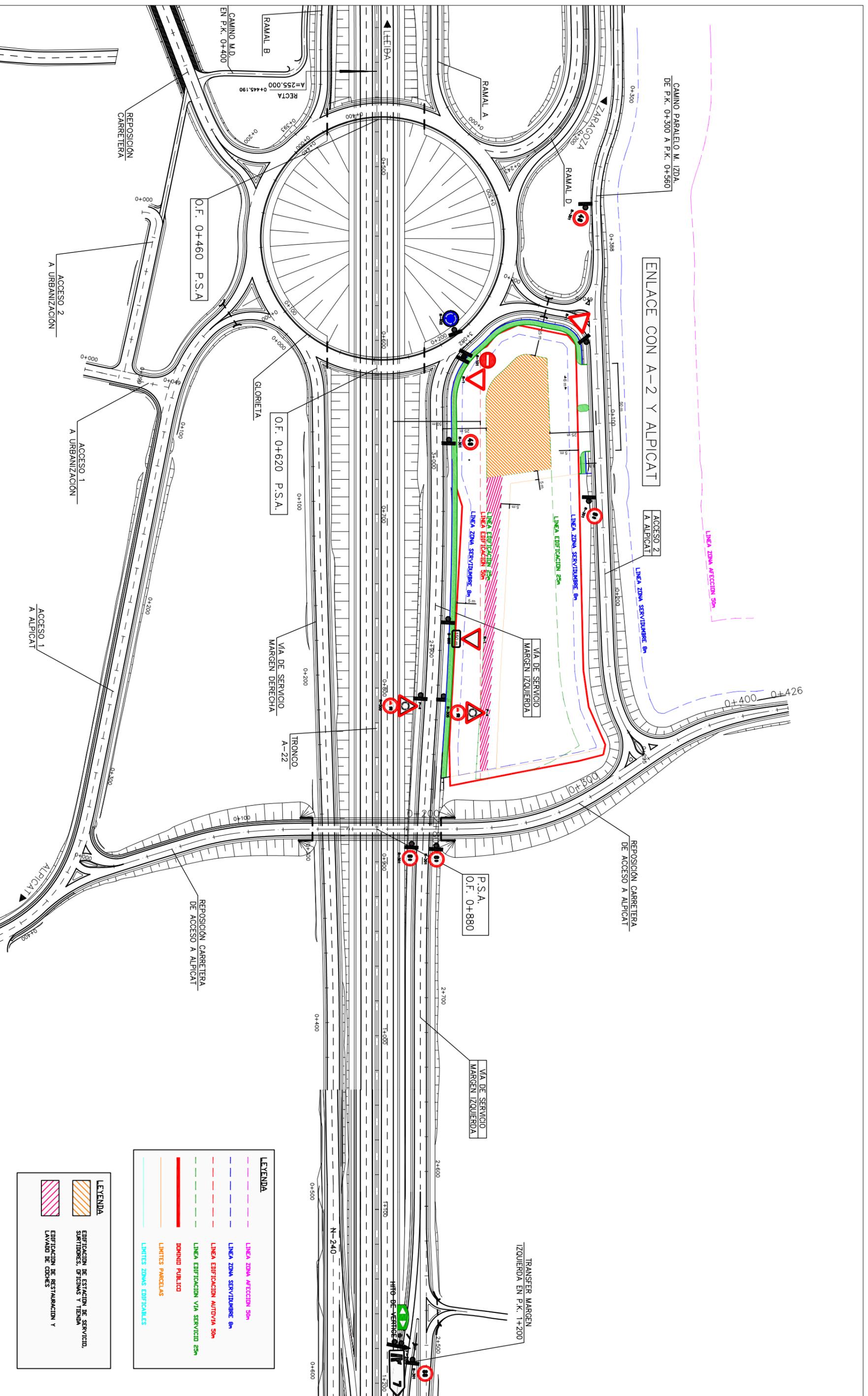
**Consulta Prévia**

para la instalación de una  
**Estación de Servicio** ante el  
**Ministerio de Fomento**  
 Demarcación Carreteras Estado en Cataluña

**Promotor / Propietario:**  
 María Belén Casanovas Leal  
 DNI: 46.237.492-V  
 c/ Santaló 147  
 08021 Barcelona

**Finca:**  
 Parcela Ref. Catastral: 25900A008000050000LR  
 Situación: Vía Servicio Margen Izq. (p.k. 3+000)  
 Autovía: A22 Lleida - Huesca (p.k.0+700)

**Plano: 1 / 3**  
 Plano Situación  
 E = 1 / 5000  
 Hoja 1 de 1  
 junio de 2008



LEYENDA	
	LINEA ZONA AFECCION 50m
	LINEA ZONA SERVIDUMBRE 8m
	LINEA EDIFICACION AUTOVIA 50m
	LINEA EDIFICACION VIA SERVICIO 25m
	DOMINIO PUBLICO
	LIMITES PARCELAS
	LIMITES ZONAS EDITORIALES
	EDIFICACION DE ESTACION DE SERVICIO, SURTIDORES, OFICINAS Y TIENDA
	EDIFICACION DE RESTAURACION Y LAVADO DE COCHES

# Consulta Prévia

para la instalación de una  
**Estación de Servicio** ante el  
**Ministerio de Fomento**  
 Demarcación Carreteras Estado en Cataluña

## Promotor / Propietario:

María Belén Casanovas Leal  
 DNI: 46.237.492-V  
 c/ Santaló 147  
 08021 Barcelona

## Finca:

Parcela Ref. Catastral: 25900A0080000500001LR  
 Situación: Vía Servicio Margen Izq. (p.k. 3+000)  
 Autovía: A22 Lleida - Huesca (p.k.0+700)

## Plano: 2 / 3

Situación General  
 E = 1 / 2000  
 Hoja 1 de 1  
 junio de 2008

